



Requisitos
**Fortalecimiento del Sector Pesquero y Piscícola
del Departamento del Cesar**



ADENDA No.1

**INVITACIÓN PÚBLICA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR
PESQUERO Y PISCÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2.8 de los requisitos de la invitación pública para “**EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR**”, ante la dificultad manifestada por las potenciales entidades proponentes, en relación con el poco tiempo disponible para presentar, ante autoridad competente, los requisitos legales para solicitar la expedición de los permisos requeridos para la actividad de comercialización y/o explotación piscícola en cuerpos de agua de uso público, y con el objeto de garantizar la participación de un mayor número de organizaciones proponentes, el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, expide la siguiente adenda, cuya modificación afecta los requisitos y forma parte integral de los mismos. La notificación se realiza mediante publicación en la página web de IDECESAR www.idecesar.gov.co.

Modifícase el numeral 1.2.8 de los requisitos, cuyo texto quedará así:

1.2.8. Documentos a presentar por parte de las entidades proponentes

- Ficha de inscripción del proyecto debidamente diligenciada (Ver modelo en el anexo 1)
- Carta de Presentación del proyecto (Ver modelo en el anexo 2)
- Ficha informativa de los aspirantes o beneficiarios (Anexo 3).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, con 30 días de vigencia.
- Fotocopia del RUT de la organización.
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional.
- Quince (15) días calendario después de notificada la aprobación de la propuesta, el proponente deberá presentar fotocopia del documento que evidencie la solicitud, ante autoridad competente, de los permisos que requiere el proyecto, con el correspondiente sello de radicación.
- Planos del proyecto.
- Imágenes de las áreas del proyecto (Diez (10) como mínimo)
- Pago de salud, pensión y parafiscales del representante legal a que hubiere lugar conforme a la legislación vigente.
- Acreditación del uso o tenencia legal de los predios en los cuales se ejecutará el proyecto. (Aquellos que plantean obra de infraestructura en sus terrenos).
- Listado de los beneficiarios del proyecto (Anexo 4).
- Se debe presentar el proyecto impreso con todas sus hojas debidamente



Requisitos
Fortalecimiento del Sector Pesquero y Piscícola
del Departamento del Cesar



- foliadas, y una copia en medio magnético (CD).
- Certificación del SISBEN.
 - Solo se aceptará un proyecto por entidad proponente. En el evento en que una misma asociación presente más de un proyecto, o en los casos en que dos o más asociaciones tengan el mismo representante legal, se escogerá uno de estos proyectos mediante sorteo.

Los demás numerales de los requisitos de la Invitación Pública para **EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO Y PISCÍCOLA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR** continúan vigentes.

La presente adenda se suscribe en Valledupar, a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2015.


DANIEL PUMAREJO BUELVAS
Gerente (E) - IDECESAR

FIN DE LA ADENDA No. 1

Proyectó: Cesar Arzuaga 
Revisó: Alexander Guerra 